

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia un nuevo plazo de recepción de ofertas del contrato de servicio que se cita. (PD. 3291/2011).

Expediente 48/11/2. Servicio para la puesta en marcha y funcionamiento de Centros de Día para la ejecución de medidas judiciales de menores infractores en Cádiz, Córdoba y Granada.

El artículo 104 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, establece que en aquellos contratos que impongan al adjudicatario la obligación de subrogarse como empleador en determinadas relaciones laborales, el órgano de contratación deberá facilitar a los licitadores, en el propio pliego o en la documentación complementaria, la información sobre las condiciones de los contratos de los trabajadores a los que afecte la subrogación que resulte necesaria para permitir la evaluación de los costes laborales que implicará tal medida.

El plazo de presentación de ofertas finalizó el 22 de septiembre de 2011, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 142.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la información sobre las condiciones de subrogación en los contratos de trabajo no se ha proporcionado a los licitadores en el plazo indicado.

A la vista de lo anterior, y en cumplimiento de los mencionados artículos de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,

R E S U E L V O

Primero. Publicar en el perfil del contratante de la Consejería de Gobernación y Justicia un Anexo de personal con la información relativa al número de trabajadores, categoría profesional y antigüedad.

Segundo. Abrir un nuevo plazo de recepción de ofertas de los contratos de referencia por un periodo que finalizará a las 14,00 horas del decimoquinto día natural, a contar desde el día siguiente al de la publicación en BOJA de la presente Resolución; si este coincidiera en sábado o festivo, se trasladará el cierre de admisión de ofertas al siguiente día hábil.

Tercero. Señalar la fecha de apertura de las ofertas: el sexto día hábil posterior al cierre de admisión de ofertas de este nuevo plazo. Si coincidiera en sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil, a las 12,00 horas. La documentación a presentar, el lugar de presentación y el plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta serán los mismos establecidos en el anuncio de licitación.

Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de septiembre de 2011.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia un nuevo plazo de recepción de ofertas del contrato de servicio que se cita. (PD. 3292/2011).

Expediente 49/11/2. Servicio para la puesta en marcha y funcionamiento de un equipo de medio abierto en Cádiz para la ejecución de medidas judiciales de menores infractores.

El artículo 104 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, establece que en aquellos contratos que impongan al adjudicatario la obligación de subrogarse como empleador en determinadas relaciones laborales, el órgano de contratación deberá facilitar a los licitadores, en el propio pliego o en la documentación complementaria, la información sobre las condiciones de los contratos de los trabajadores a los que afecte la subrogación que resulte necesaria para permitir la evaluación de los costes laborales que implicará tal medida.

El plazo de presentación de ofertas finalizó el 22 de septiembre de 2011, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 142.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la información sobre las condiciones de subrogación en los contratos de trabajo no se ha proporcionado a los licitadores en el plazo indicado.

A la vista de lo anterior, y en cumplimiento de los mencionados artículos de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,

R E S U E L V O

Primero. Publicar en el perfil del contratante de la Consejería de Gobernación y Justicia un Anexo de personal con la información relativa al número de trabajadores, categoría profesional y antigüedad.

Segundo. Abrir un nuevo plazo de recepción de ofertas de los contratos de referencia por un periodo que finalizará a las 14,00 horas del decimoquinto día natural, a contar desde el día siguiente al de la publicación en BOJA de la presente Resolución; si este coincidiera en sábado o festivo, se trasladará el cierre de admisión de ofertas al siguiente día hábil.

Tercero. Señalar la fecha de apertura de las ofertas: el sexto día hábil posterior al cierre de admisión de ofertas de este nuevo plazo. Si coincidiera en sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil, a las 12,00 horas. La documentación a presentar, el lugar de presentación y el plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta, serán los mismos establecidos en el anuncio de licitación.

Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de septiembre de 2011.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2011, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de servicio de traducción e interpretación en los procedimientos instruidos por los órganos judiciales de la provincia de Córdoba.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Gobernación y Justicia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba.
 - c) Número de expediente: 79/2010.